

ACTA DE EVALUACION

Con fecha 23 de Enero de 2017, se reúnen los miembros de la comisión evaluadora compuesta por Felipe Lagos, Robert Schacht, Daniel Rojas, Maite Pizarro y Nicolas Zamorano, quienes declaran no tener interés personal, ni tampoco su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, con los proveedores evaluados, siguiendo lo establecido en el Artículo N°62 de la ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado.

La comisión de evaluación se compromete además, al correcto ejercicio del poder público por parte de las autoridades administrativas; en lo razonable e imparcial de sus decisiones; en la rectitud de ejecución de las normas, planes, programas y acciones; en la integridad ética y profesional de la administración de los recursos públicos que se gestionan, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°53 del mismo cuerpo legal.

I.- IDENTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN

DESCRIPCIÓN COMPRA	CONCURSO DE IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN ENERGÉTICA LOCAL
ID MERCADO PÚBLICO	ID LICITACIÓN

II.- EVALUACIÓN

PROponentes:	Servicios de Energía Ciudad Luz SpA - Municipalidad de Providencia.	Servicios de Energía Ciudad Luz SpA - Municipalidad de Colina	EBP Chile SpA - Municipalidad de Coyhaique	Enel Distribución Chile S.A - Municipalidad de Peñalolen	Enel Distribución Chile S.A - Municipalidad de Providencia	Promoción de Inversiones en Eficiencia Energética y Renovables INEERR S.A - Municipalidad de Carahue.	Fundación Instituto de Ecología Política - Municipalidad de Independencia.	Municipalidad de Caldera
--------------	---	---	--	--	--	---	--	--------------------------

* Todo proponente que obtenga un NO como respuesta en cualquier celda de esta etapa de la evaluación, NO pasara a la siguiente fase del proceso de evaluación*

1. Antecedentes Administrativos	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2. Oferta técnica	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO

* Todo proponente que obtenga un NO como respuesta en cualquier celda de esta etapa de la evaluación, SI pasará a la siguiente fase del proceso, pudiendo ser adjudicado, pero con la condición de presentar los documentos faltantes antes de 1 día hábil desde el aviso de la institución*

Criterios de Evaluación

Evaluación Técnica:								
Propuesta Técnica (PT)	60	60	60	60	60	0	N/A	N/A
Modelo de Negocio para asociatividad de actores (MN)	60	60	60	60	80	60	N/A	N/A
Innovación del Modelo de Negocio para asociatividad de actores (IMN)	50	50	50	50	50	50	N/A	N/A
Inversión Privada (IP)	56	56	55	65	82	45	N/A	N/A
Tipo de Proyecto (TP)	100	100	100	100	100	100	N/A	N/A
Costo de Inversión (CI)	80	80	60	80	60	80	N/A	N/A

Ponderación Criterios de Evaluación

Propuesta Técnica (25%)	15	15	15	15	15	0	N/A	N/A
Modelo de Negocio para asociatividad de actores (15%)	9	9	9	9	12	9	N/A	N/A
Innovación del Modelo de Negocio para asociatividad de actores (15%)	8	8	8	8	8	8	N/A	N/A
Inversión Privada (15%)	8	8	8	10	12	7	N/A	N/A
Tipo de Proyecto (10%)	10	10	10	10	10	10	N/A	N/A
Costo de Inversión (20%)	16	16	12	16	12	16	N/A	N/A
TOTAL	66	66	62	67	69	49	N/A	N/A

III.- OBSERVACIONES

La comisión de evaluación declara inadmisibile la oferta del Proponente "Municipalidad de Caldera" debido a que no cumple con los requisitos técnicos establecidos en el numeral 5.6 de las bases de concurso.

La comisión de evaluación declara inadmisibile la oferta del Proponente "Fundación Instituto de Ecología Política - Municipalidad de Independencia" debido a que no cumple con los requisitos económicos establecidos en el numeral 5.5 de las bases de concurso.

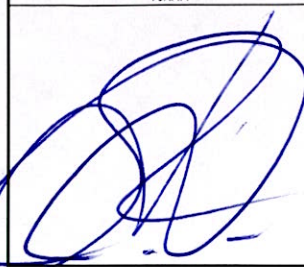
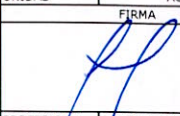
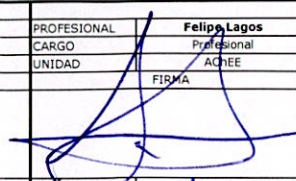
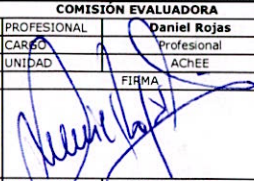
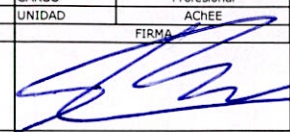
La comisión de evaluación declara no adjudicable a la oferta de Proponente "Promoción de Inversiones en Eficiencia Energética y Renovables INEERR S.A -Municipalidad de Carahue" debido a que no cumple con lo establecido en el numeral 7.2 de las bases de concurso.

IV.- PROPONENTE ADJUDICADO

Se solicita adjudicar la oferta de los siguientes Proponentes:

- Servicios de energía Ciudad Luz SpA - Municipalidad de Providencia.
- Servicios de energía Ciudad Luz SpA - Municipalidad de Colina.
- EBP Chile SpA - Municipalidad de Coyhaique.
- Enel Distribución Chile S.A - Municipalidad de Peñalolen.
- Enel Distribución Chile S.A - Municipalidad de Providencia.

V.- ELABORACION Y REVISION

V.- ELABORACIÓN Y REVISIÓN											
REVISIÓN		VISACIÓN		COMISIÓN EVALUADORA							
PROFESIONAL	Diego Lizana	PROFESIONAL	Sebastián Jure	PROFESIONAL	Anita Becerra	PROFESIONAL	Felipe Lagos	PROFESIONAL	Daniel Rojas	PROFESIONAL	Robert Schacht
CARGO	Director Ejecutivo	CARGO	Gerente de Operaciones	CARGO	Jefe Área Jurídica	CARGO	Profesional	CARGO	Profesional	CARGO	Profesional
UNIDAD	ACHEE	UNIDAD	ACHEE	UNIDAD	ACHEE	UNIDAD	ACHEE	UNIDAD	ACHEE	UNIDAD	ACHEE
FIRMA		FIRMA		FIRMA		FIRMA		FIRMA		FIRMA	
											
PROFESIONAL	Roxana Cid	PROFESIONAL	Juan Pablo Poyero	PROFESIONAL	Maite Pizarro	PROFESIONAL	Nicolás Zamorano				
CARGO	Jefe Administración y Finanzas	CARGO	Jefe de línea Industria y Minería	CARGO	Profesional	CARGO	Profesional				
UNIDAD	ACHEE	UNIDAD	ACHEE	UNIDAD	Ministerio de Energía	UNIDAD	Ministerio de Energía				
FIRMA		FIRMA		FIRMA		FIRMA					
		